

## AVISO

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. COMO VOCERA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:  
FC PAD SENA -FA -MAJAGUAL SUCRE – CONTRAPRESTACIÓN – 127007631; FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CONTRAPRESTACIÓN – 127007625; FC PAD SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR - CONTRAPRESTACIÓN – 127007627; FC PAD EL MINISTERIO - FONSECON - ASISTENCIA TÉCNICA – 127007568; FC PAD ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN - GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA – 127015423; FC PAD POLICÍA NACIONAL PROYECTO MANIZALES - PASTO - GESTIÓN Y ASISTENCIA TCA – 127007576; FC PAD CAM MUNICIPAL DE MOCOA – MIN INTERIOR - GESTIÓN Y ASISTENCIA TCA – 127002896; y FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM 127001387

### INVITA:

A las **personas naturales** y **personas jurídicas** interesadas en presentar manifestación de interés para postularse, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, en el proceso de selección que adelantará la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. como vocera de los Patrimonios Autónomos **FC PAD SENA - MAJAGUAL SUCRE, FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, FC PAD SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, FC PAD EL MINISTERIO – FONSECON, FC PAD ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, FC PAD POLICÍA NACIONAL PROYECTO MANIZALES – PASTO, FC PAD CAM MUNICIPAL DE MOCOA – MIN INTERIOR, y FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM** (en adelante los **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**); para contratar la “Prestación del servicio de venta de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales”

**Los interesados deberán manifestar interés allegando únicamente los anexos 1, 2 y 3 del presente aviso,** debidamente suscritos por parte de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, **dentro de los plazos establecidos en el presente aviso,** a través de los siguientes correos electrónicos:

- [agencianacionalinmob@colpatria.com](mailto:agencianacionalinmob@colpatria.com)
- [anayac@colpatria.com](mailto:anayac@colpatria.com)
- [paezs@colpatria.com](mailto:paezs@colpatria.com)

### 1. REQUISITOS PARA MANIFESTAR INTERÉS:

Para manifestar interés en postularse, las personas naturales y personas jurídicas, deberán contar con la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad financiera que se señala a continuación:

Para las personas naturales la capacidad jurídica será la prevista en el artículo 1502 del Código Civil Colombiano y para las personas jurídicas la prevista en el artículo 99 y siguientes del Código de Comercio Colombiano.

Las personas jurídicas deberán presentar con su postulación el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o entidad correspondiente en donde se certifique que su objeto, incluye actividades relacionadas con **el objeto del proceso de selección**. Así mismo, deberán certificar que la duración de la persona jurídica es superior a **veinticuatro (24) meses** contados a partir de la publicación del presente aviso. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha máxima de entrega de las postulaciones.

- **PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO.**

Las personas jurídicas públicas y las personas jurídicas privadas de nacionalidad extranjera, deberán acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual presentarán un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la persona jurídica o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante legal no tiene limitaciones para presentar la postulación, suscribir el contrato y comprometerla a la persona jurídica a través de su postulación y, en caso de que tenga tales limitaciones y esté sujeta a autorización de algún órgano corporativo, deberá allegarse el documento que instrumente tal autorización.

Las mencionadas personas jurídicas deberán acreditar también un término mínimo remanente de duración de **veinticuatro (24) meses** contados a partir de la publicación del presente aviso. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha máxima de entrega de las postulaciones.

### 1.2 Experiencia Acreditada Admisible

El Postulante deberá acreditar su experiencia admisible con:

Máximo tres (3) certificaciones de experiencia que den cuenta de la celebración, ejecución y liquidación de contratos cuyo objeto sea el suministro de tiquetes o pasajes aéreos y/o copias de hasta tres (3) contratos ejecutados y liquidados y sus correspondientes actas de liquidación. En cualquiera de los casos, deberá tratarse de contratos ejecutados y liquidados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la publicación del presente aviso.

### 1.3 Capacidad Financiera Admisible

La capacidad financiera será verificada con base en la información con corte a treinta y uno (31) de diciembre de 2017, que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el interesado se encuentra inscrito en el RUP, o en los estados financieros debidamente auditados y dictaminados con corte a treinta y uno (31) de diciembre de 2017.

Se verificarán los siguientes requisitos:

INDICADOR	PARÁMETRO EXIGIDO MÍNIMOS	FORMULA POSTULANTE personas naturales, personas jurídicas
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		
Capital de Trabajo	Mayor o igual a \$ 800.000.000	$CT = AC - PC$
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 0,5	$LIQ = \frac{AC}{PC}$
Nivel de Endeudamiento	Máximo 88.85%	$NE = \frac{PT}{AT}$
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 0	$RCI = \frac{UO}{GI}$
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>		
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a cero	

INDICADOR	PARÁMETRO EXIGIDO MÍNIMOS	FORMULA POSTULANTE personas naturales, personas jurídicas
		$RP = \frac{UO}{P}$
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a cero	$RA = \frac{UO}{AT}$

Donde,

CT: Capital de Trabajo  
 LIQ: Índice de Liquidez  
 NE: Nivel de Endeudamiento.  
 AC: Activo Corriente  
 PC: Pasivo Corriente  
 PT: Pasivo Total  
 AT: Activo Total  
 RCI: Razón de Cobertura de Intereses  
 UO: Utilidad Operacional  
 GI: Gastos de Intereses  
 RP: Rentabilidad del Patrimonio.  
 RA: Rentabilidad del Activo  
 Pi: Patrimonio

## 2. ALCANCE DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:

La manifestación de interés (Anexo 1), y junto con ella los Anexos 2 y 3 adjuntos al presente aviso, solo podrá presentarse por quien ostente la representación legal del interesado, siempre que cumpla con los requisitos aquí establecidos, y dentro de los plazos establecidos en el presente aviso, a través de los siguientes correos electrónicos:

[agencianacionalinmob@colpatria.com](mailto:agencianacionalinmob@colpatria.com); [paezs@colpatria.com](mailto:paezs@colpatria.com); [anayac@colpatria.com](mailto:anayac@colpatria.com)

La manifestación de interés (Anexo 1) y los Anexos 2 y 3, que se presenten por fuera del término establecido en el presente aviso, se entenderán extemporáneos y serán rechazados por la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** como vocera de los **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**.

La manifestación de interés en la que se certifique el cumplimiento de los mencionados requisitos y el diligenciamiento de los respectivos Anexos 1 y 2, solo dará lugar a que el interesado reciba solicitud de postulación al proceso de selección, en la que se indicará el objeto de la contratación y se anexará a la misma los requisitos específicos que se deben acreditar para participar en calidad de postulante en el proceso de selección que adelante la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** como vocera de los **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**.

Solo se recibirá postulación de las personas naturales y personas jurídicas que acrediten haber manifestado interés (Anexo 1) junto con los Anexos 2 y 3, en la oportunidad y en los términos previstos en el presente aviso,



es decir, que la manifestación de interés es un requisito previo que hará parte integral del proceso de selección que adelante la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** como vocera de los **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**.

Recibida la ratificación de postulación se iniciará la etapa de evaluación, por parte de los evaluadores designados conforme el Manual Operativo de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS.

Una vez se presente postulación y se verifique el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la solicitud de postulación, el postulante tendrá derecho a continuar en la etapa de selección de la oferta más favorable.

Toda la información sobre el procedimiento aplicable al proceso de selección para la contratación se especificará en la solicitud de postulación y sus respectivos anexos.

La **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** como vocera de los **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS** y la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, podrán corroborar y verificar cualquier información presentada por los interesados y/o postulantes. Los interesados y/o postulantes serán los únicos responsables de la autenticidad y veracidad de la información y documentación presentada, en los términos descritos en la Constitución Política, en las leyes de la República de Colombia, reglamentos y demás normatividad aplicable.

**Nota:** Los interesados únicamente podrán diligenciar los espacios en blanco o “\_\_\_\_\_” de los documentos que hacen parte del presente aviso (Anexos 1, 2 y 3), y los demás aspectos NO podrán ser modificados ni suprimidos, so pena de no ser tenidos en cuenta en la siguiente etapa.

**Publicación del aviso:** Diecinueve (19) de marzo de 2019.

**Fecha límite para presentar Manifestaciones de interés:** Veintidós (22) marzo de 2018. (Hasta las 5:00 pm)

**ANEXO N°. 1**  
**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

\_\_\_\_\_, de marzo de 2019.

Señores

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**

Vocera de los Patrimonios Autónomos FC PAD SENA - MAJAGUAL SUCRE, FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, FC PAD SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, FC PAD EL MINISTERIO – FONSECON, FC PAD ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, FC PAD POLICÍA NACIONAL PROYECTO MANIZALES – PASTO, FC PAD CAM MUNICIPAL DE MOCOA – MIN INTERIOR y FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM

**Atención: Sra. SANDRA CAROLINA PÁEZ**

Directora de Fideicomiso

Bogotá, D.C.

**ASUNTO: Manifestación de Interés – Proceso de Selección Simplificada para la “Prestación del servicio de venta de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales”**

Respetados señores:

El abajo firmante, actuando en representación legal de \_\_\_\_\_, manifiesto ante ustedes el interés de participar en el proceso de Selección Simplificada que adelanta la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** como vocera y administradora de los patrimonios autónomos **FC PAD SENA - MAJAGUAL SUCRE, FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, FC PAD SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, FC PAD EL MINISTERIO – FONSECON, FC PAD ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, FC PAD POLICÍA NACIONAL PROYECTO MANIZALES – PASTO, FC PAD CAM MUNICIPAL DE MOCOA – MIN INTERIOR y, FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM** (los **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**), para realizar la **“Prestación del servicio de venta de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales”**

Para tales efectos, mediante la presente comunicación certifico:

- Que \_\_\_\_\_ cumple con los requisitos de capacidad jurídica descritos en el numeral 1.1 del Aviso publicado el día \_\_\_\_\_.
- Que \_\_\_\_\_ cumple con los requisitos de capacidad técnica descritos en el numeral 1.2 del Aviso publicado el día \_\_\_\_\_.
- Que \_\_\_\_\_ cumple con los requisitos de capacidad financiera descritos en el numeral 1.3 del Aviso publicado el día \_\_\_\_\_.

Conozco que la presente Manifestación de Interés solo dará lugar a que \_\_\_\_\_ reciba solicitud de postulación al proceso de selección para la **“Prestación del servicio de venta de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales”**, en la que se indicará el objeto de la contratación y se anexará a la misma los requisitos específicos que se deben acreditar para participar en calidad de postulante en el proceso de selección.

Igualmente conozco que el aviso y la suscripción de la presente manifestación de interés, no comprometen a **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** ni a los **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS** a continuar con el proceso.



Mediante la presente manifestación de interés autorizo a **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** como vocera de los **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS** y a la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, para corroborar la información aportada, y a realizar las verificaciones que sean necesarias en caso de que se evidencien inconsistencias o contradicciones en la información y/o documentos aportados.

La presente manifestación de interés incorpora nuestra responsabilidad por la autenticidad y veracidad de la información y documentación presentada, en los términos descritos en la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, reglamentos y demás normatividad aplicable.

Cordialmente,

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_  
NIT \_\_\_\_\_

**ANEXO No. 2**  
**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**

\_\_\_\_\_, de marzo de 2019.

Señores

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**

**Vocera de los Patrimonios Autónomos FC PAD SENA - MAJAGUAL SUCRE, FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, FC PAD SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, FC PAD EL MINISTERIO – FONSECON, FC PAD ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, FC PAD POLICÍA NACIONAL PROYECTO MANIZALES – PASTO, FC PAD CAM MUNICIPAL DE MOCOA – MIN INTERIOR y FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM**

**Atención: Sra. SANDRA CAROLINA PÁEZ**

Directora de Fideicomiso  
Bogotá, D.C.

**Referencia: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Respetados señores:

El abajo firmante, actuando en representación legal de \_\_\_\_\_ y quien manifestó ante ustedes, el interés de participar en el proceso de selección que adelanta la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** como vocera de los **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FC PAD SENA -MAJAGUAL SUCRE, FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, FC PAD SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, FC PAD EL MINISTERIO – FONSECON, FC PAD ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, FC PAD POLICÍA NACIONAL PROYECTO MANIZALES – PASTO, FC PAD CAM MUNICIPAL DE MOCOA – MIN INTERIOR y FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM** (los **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**), que tiene por objeto la **“Prestación del servicio de venta de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales”**

Por el presente documento, que suscribo de manera autónoma, libre de apremio y en pleno ejercicio de mi autonomía de la voluntad y de mis facultades constitucionales y legales, declaro que entiendo y comprendo los términos del compromiso de confidencialidad que adquiero, en condición de receptor de información confidencial, de acuerdo con las siguientes condiciones:

**PRIMERO. DEFINICIONES.** Para los efectos del presente documento, el siguiente será el sentido de los términos que a continuación se indican:

**a. PROPIETARIO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** Los **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS.**

**b. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** Significa exclusivamente la información suministrada con la solicitud de postulación y la totalidad de anexos que se envíen, así como los documentos compartidos vía correo electrónico, incluyendo toda la información que el **REVELADOR DE LA INFORMACIÓN** ponga a disposición del **RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN** con ocasión de la solicitud de la postulación y demás etapas del proceso de selección que se adelante, independientemente de que su transmisión sea escrita, verbal, visual, electrónica o bajo cualquier otro medio o circunstancia (en adelante, la **“INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”**).

**c. RECEPTOR DE INFORMACIÓN:** Es \_\_\_\_\_ [Quien hace la manifestación de interés].

**d. REVELADOR DE INFORMACIÓN:** Es el PROPIETARIO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, es decir, los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS.

**SEGUNDO. OBJETO DEL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.** Mediante la suscripción del presente documento **EL RECEPTOR DE INFORMACIÓN** se compromete a mantener como confidencial la información que el **REVELADOR DE INFORMACIÓN** le suministre para todos los efectos de la postulación que le permita participar en el proceso de selección que adelanta la Fiduciaria Colpatria S.A. como vocera de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS para la “**Prestación del servicio de venta de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales**” por lo anterior, la destinación autorizada para dicha información será exclusivamente para este fin.

**TERCERO. CONFIDENCIALIDAD.** La confidencialidad contemplada en el presente compromiso de confidencialidad se circunscribe a la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

**PARÁGRAFO.** A título taxativo se excluyen de la denominación “**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**” y por consiguiente **NO** habrá deber alguno de confidencialidad en los siguientes casos:

- a) Cuando la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** haya sido de dominio público, o sea publicada sin que medie ninguna acción y/o intervención indebida del abajo firmante.
- b) Que se revele con la aprobación previa y escrita del **REVELADOR DE INFORMACIÓN**.
- c) Que la revelación y/o divulgación de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto, laudo o sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales, de lo cual se informará previamente al **REVELADOR DE INFORMACIÓN**.

**CUARTO: COMPROMISOS DEL RECEPTOR DE INFORMACIÓN:** Quien suscribe el presente documento se compromete a:

- a) Mantener la confidencialidad y reserva de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** y darle el uso establecido en el presente documento.

No revelar, difundir, publicar, comunicar, vender, negociar, intercambiar, exhibir, mostrar, comunicar, distribuir, permitir o favorecer la publicación, la divulgación o el conocimiento por cualquier medio oral, escrito, magnético de la referida **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** a cualquier persona diferente al **REVELADOR DE INFORMACIÓN** y la **AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS**, salvo consentimiento previo, expreso y escrito de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS.

Informar a cada persona que reciba la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** previa autorización del **REVELADOR DE INFORMACIÓN**, sobre la naturaleza confidencial de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** y de la existencia de este documento.

- b) Suscribir compromisos de confidencialidad, con sus trabajadores, asesores, proveedores y contratistas, en términos similares a los del presente documento, los cuales deben allegarse con la postulación e informar a estos sobre la naturaleza confidencial de la información y la existencia de este documento.

**QUINTO. CUSTODIA.** El **RECEPTOR DE INFORMACIÓN** garantiza que aplicará las mismas medidas de seguridad razonables para evitar la divulgación, fuga o uso no autorizado de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** y acepta que protegerá la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de la misma manera y en el mismo grado en que protege su propia información confidencial.



**SEXTO. TASACIÓN ANTICIPADA DE PERJUICIOS.** En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de los compromisos que adquiere **EL RECEPTOR DE INFORMACIÓN** en virtud del presente documento, se generará a su cargo y a favor del **REVELADOR DE INFORMACIÓN**, el pago de una cláusula penal cuyo monto será equivalente a **Diez Mil Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (10.000 SMLMV)** al momento en que se produzca el hecho generador del incumplimiento, a título de tasación anticipada de perjuicios. La pena no exime al **RECEPTOR DE INFORMACIÓN** del cumplimiento de la obligación principal, ni del pago de los perjuicios que superen el valor aquí señalado en los términos del artículo 1594 y siguientes del Código Civil y demás normas concordantes, por lo que los **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS** (cuyo vocero y administrador es la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**) podrá perseguir la indemnización de perjuicios y ejercer, por cualquier medio legal, acciones para evitar que se sigan ocasionando perjuicios como consecuencia del incumplimiento. **EL RECEPTOR DE INFORMACIÓN** acepta que con la firma del presente documento se constituye una obligación clara, expresa y exigible, razón por la cual, presta mérito ejecutivo y bastará para su cobro con la reclamación que haga la Fiduciaria Colpatria S.A. en su condición de Vocera de los **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**, en la que se expongan las razones por las cuales se configura el incumplimiento.

La suma de dinero se consignará a nombre de los **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS** en la cuenta bancaria o producto financiero que para este fin se determine por parte de **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** o la **AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS**.

**SÉPTIMO. DURACIÓN.** Este compromiso de confidencialidad tendrá una duración de **tres (3) años** contados a partir de la recepción de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** allegada con la solicitud de la postulación.

Sin perjuicio del plazo de duración establecido en la presente cláusula y de la posibilidad de reclamar la tasación anticipada de los perjuicios por concepto de cláusula penal pecuniaria dentro de este mismo periodo, los **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS** cuyo vocero y administrador es **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** y **LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS**, se reservan el derecho de reclamar, en cualquier tiempo, los daños y perjuicios que se ocasionen por la no destrucción o la revelación, difusión, publicación, comunicación, venta, negociación, intercambio, exhibición, comunicación, y/o distribución de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** en cualquier tiempo, hecho que con la firma del presente compromiso acepta el **RECEPTOR DE INFORMACIÓN**.

**OCTAVO. MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN.** Este compromiso de confidencialidad solo podrá ser modificado o darse por terminado anticipadamente con el consentimiento expreso y por escrito de la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** como vocera de los **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**.

**NOVENO. VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO.** El presente documento requiere para su validez y perfeccionamiento la firma de quien asume y tiene a cargo el compromiso de confidencialidad, esto es, del **RECEPTOR DE INFORMACIÓN**.

Se firma el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD** por parte del **RECEPTOR DE INFORMACIÓN**, el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ de dos mil diecinueve (2019) en Bogotá, D.C.

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL** \_\_\_\_\_  
NIT \_\_\_\_\_

**ANEXO No. 3**  
**DOCUMENTO DE PREVENCIÓN DE SELECCIÓN ADVERSA Y RIESGO REPUTACIONAL**

\_\_\_\_\_, de marzo de 2019.

Señores

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**

**Vocera de los Patrimonios Autónomos FC PAD SENA - MAJAGUAL SUCRE, FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, FC PAD SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, FC PAD EL MINISTERIO – FONSECON, FC PAD ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, FC PAD POLICÍA NACIONAL PROYECTO MANIZALES – PASTO, FC PAD CAM MUNICIPAL DE MOCOYA – MIN INTERIOR y FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM**

**Atención: Sra. SANDRA CAROLINA PÁEZ**

Directora de Fideicomiso.

Bogotá, D.C.

**ASUNTO: Prevención de selección adversa y riesgo reputacional.**

Respetados señores,

En mi calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ y con el propósito de contrarrestar las consecuencias negativas derivadas de una asimetría en la información sometida a su conocimiento y control que pudiese afectar la celebración y ejecución contractual de los Patrimonios Autónomos **FC PAD SENA - MAJAGUAL SUCRE, FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, FC PAD SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, FC PAD EL MINISTERIO – FONSECON, FC PAD ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, FC PAD POLICÍA NACIONAL PROYECTO MANIZALES – PASTO, FC PAD CAM MUNICIPAL DE MOCOYA – MIN INTERIOR y FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM** (los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS) y poner en riesgo moral la reputación de éstos y/o de la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** y/o de la **AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS**, el abajo firmante manifiesta bajo la gravedad del juramento:

- 1) Que ni el suscrito, como persona natural y/o como representante legal, ni los demás administradores, directivos, socios y/o controlantes de la persona jurídica, se hallan incluidos en listas de lavado de activos, tráfico internacional de divisas o cualquier otra conducta irregular a nivel nacional, transnacional o internacional que tenga que ver con transferencia de divisas, tratamiento de información reservada, violación al manejo de especies de negociación restringida o sometida a autorizaciones previas que no hayan sido satisfechas.
- 2) Que ni el suscrito, como persona natural y/o como representante legal, ni los demás administradores, directivos, socios y/o controlantes de la persona jurídica que represento, estamos incluidos en la Lista Clinton.
- 3) Que ni el suscrito, como persona natural y/o como representante legal, ni los demás administradores, directivos, socios y/o controlantes de la persona jurídica que represento, tenemos o hemos tenido investigaciones, desde la entrada en vigencia de la Ley 600 de 2000, externas o internas de naturaleza penal, fiscal o disciplinaria, por asuntos que tengan que ver con prácticas corruptas o delitos contra la administración pública, con la utilización o aprovechamiento incorrecto de recursos públicos o parafiscales, con actividades consideradas como quebrantos al régimen de inhabilidades o incompatibilidades, celebración ilícita de

contratos, celebración de contratos sin formalidades, aprovechamiento de recursos públicos por apropiación directa o a favor de terceros, desconocimiento de normas legales o reglamentarias que rigen los procesos de contratación con recursos públicos, sin importar el régimen jurídico de la entidad contratante.

El suscrito, a título personal y en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ autorizo a FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. como Vocera de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS y a la **AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS** para que se realicen las constataciones del caso y de manera expresa, autorizo con la firma de este documento, el levantamiento de cualquier reserva legal para que dichas entidades puedan efectuar las verificaciones a que haya lugar, respecto del abajo firmante y frente a los demás administradores, directivos, socios y/o controlantes de la persona jurídica que represento .

En el evento en que el suscrito y/o la persona jurídica que represento hubiese callado u omitido información relevante que ponga en riesgo moral a la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**, a los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS y/o a la **AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS**, declaramos de manera libre y espontánea que nos comprometemos a responder y a indemnizar cualquier daño reputacional derivado del silencio sobre la información aquí relacionada, sin perjuicio de la responsabilidad penal que acarree dicha conducta, castigada por el Código Penal Colombiano, entre otras disposiciones por las establecidas en el capítulo III del título VI, en el artículo 442, y/o en las demás que determinen las autoridades competentes.

Manifiesto, igualmente, que conocemos y aceptamos que los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS cuyo vocero y administrador es la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** se reserva el derecho de enviarnos solicitud de postulación y/o a evaluar las propuestas, dentro del proceso de selección que tiene por objeto la **“Prestación del servicio de venta de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales”** si encuentra anomalías y/o inconsistencias en la información registrada en el presente documento, o en cualquier documento en desarrollo del proceso de selección, con el objeto de mantenerse indemne frente a cualquier riesgo moral o daño reputacional.

Cordialmente,

Firma \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

NIT \_\_\_\_\_